

**INSTRUCTIVO DE ELABORACIÓN ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN –
FINANCIAMIENTO MUNICIPIOS Y COMUNAS – DISPOSICIÓN CGP N° 14/2021 (Versión 1)**

OBJETIVO: Establecer las pautas de elaboración del Esquema Ahorro Inversión Financiamiento para los Municipios y Comunas que presenten solicitudes de autorización de endeudamiento en el marco del Decreto 0449/21 y los principales conceptos a tener en cuenta.

1- Aspectos Generales:

- El esquema Ahorro - Inversión – Financiamiento o cuenta Ahorro- Inversión - Financiamiento (AIF), constituye un estado financiero que resume todos los flujos de ingresos y gastos y permite apreciar los resultados de la gestión gubernamental de un ejercicio, mostrando su financiamiento.
- Está basado en la clasificación de las transacciones de acuerdo a su naturaleza económica y presenta recursos y gastos ordenados en forma consistente con la estructura presupuestaria (cuenta corriente, de capital y de financiamiento)¹.
- Si bien este esquema admite ser elaborado con distintas bases de registros, a los fines de la información a presentar en el marco del Decreto 0449/21 se deberán considerar los *recursos por la etapa de percibido* y los *gastos por la etapa de devengado*.
- En cuanto a la cobertura institucional, debe ser elaborado para la Administración Municipal o Comunal, la cual comprende a la administración descentralizada. No se debe considerar la información relativa al sector de empresas, sociedades y otros entes.
- En relación a las fuentes de financiamiento, se deberá indicar en columnas separadas lo correspondiente a Rentas Generales (libre disponibilidad) de lo relativo a Recursos Afectados.

2- Cuenta Corriente

- La cuenta corriente incluye el total de las operaciones que refieren a los ingresos y gastos corrientes.
- Ingresos Corrientes: son aquellos que derivan de la actividad normal del Estado, y que no representan endeudamiento ni disminución del patrimonio. Además de distinguir a los tributarios de los no tributarios; se especifican los ingresos por ventas de bienes o servicios; contribuciones a la Seguridad Social; rentas de la propiedad (arrendamientos, intereses, derechos de concesiones, etc.); y las transferencias (que incluyen a las recibidas de otros gobiernos o de otros niveles de gobierno o de instituciones internacionales).
- Gastos Corrientes: comprende las erogaciones en bienes y servicios y gastos necesarios para

¹ En la Provincia de Santa Fe los clasificadores presupuestarios fueron aprobados por el [Decreto Nro. 1302/1996](#).

el funcionamiento, para atender la operación permanente y regular. Estos gastos no suponen un incremento patrimonial de la entidad que lo realiza. Incluye los vinculados al consumo del gobierno (bienes y servicios que se consumen en el período o cuya vida útil no excede ese lapso), las prestaciones de la Seguridad Social; las rentas de la propiedad (cuyo renglón más importante corresponde a intereses) y las transferencias otorgadas destinadas a atender erogaciones corrientes.

- El resultado de la cuenta corriente se denomina Resultado Económico y surge de confrontar los Ingresos Corrientes con los Gastos Corrientes:

Ingresos Corrientes > Gastos Corrientes	= Ahorro
Ingresos Corrientes < Gastos Corrientes	= Desahorro

3- Cuenta de Capital

- En la cuenta de capital, se consignan los ingresos y gastos de capital, que conforman los rubros vinculados a la inversión, tanto en activos físicos como financieros.
- Ingresos de Capital: son aquellos que se originan en la disminución del patrimonio público, por enajenación de activos reales o financieros adquiridos por objetivos de política fiscal, o bien transferencias recibidas para solventar gastos de capital.
- Gastos de Capital: son los realizados con el fin de formar o adquirir activos reales o financieros por razones de política fiscal, que se reflejan en un incremento del activo de la entidad. Se distinguen tres clases principales homogéneas: inversión real (abarca las construcciones, las compras de bienes preexistentes); transferencias otorgadas para financiar gastos de capital y la inversión financiera, es decir activos financieros adquiridos por los entes públicos.
- El resultado de la cuenta de capital puede ser Inversión o Desinversión y surge de comparar los ingresos con los gastos de capital:

Ingresos de Capital > Gastos Capital	= Desinversión
Ingresos de Capital < Gastos Capital	= Inversión

4- Resultado Financiero

- El Resultado Financiero es la diferencia entre los Ingresos Totales y los Gastos Totales, siendo:

Ingresos Totales = Ingresos Corrientes + Ingresos de Capital

Gastos Totales = Gastos Corrientes + Gastos de Capital

- Este resultado se financia a través de las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

5- Cuenta de Financiamiento

- La cuenta de financiamiento, muestra el financiamiento del resultado financiero a través de las fuentes y las aplicaciones financieras del ejercicio considerado, incluyéndose todas las transacciones con objetivos de administración de liquidez o financiamiento.
- En esta cuenta se determina la evolución de la deuda pública (obtención y cancelación), el nivel alcanzado y su composición en el período considerado.
- Las fuentes financieras, son cuentas de financiamiento presupuestario que tienen el objeto de cubrir necesidades derivadas de la insuficiencia de recursos corrientes y de capital. Constituyen fuentes financieras la disminución de la inversión financiera y el endeudamiento público.
 - a) *Disminución de la inversión financiera*: implica captar recursos por la venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos con objeto de obtener liquidez, así como también la utilización de saldos no invertidos de ejercicios anteriores incorporados presupuestariamente en el período.
 - b) *Endeudamiento público*: El uso del crédito es una fuente de financiamiento que abarca la colocación de títulos públicos en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo.
- Las aplicaciones financieras se constituyen por el incremento de los activos financieros y la disminución de los pasivos públicos.
 - a) *Inversión financiera*: Los activos financieros, provienen de la compra de acciones, la concesión de préstamos y la adquisición de títulos y valores, con el fin de obtener rentabilidad y administrar liquidez.
 - b) *Amortización de la deuda pública*: Comprende la amortización de deuda instrumentada mediante títulos, valores, bonos, etc., colocados en el mercado interno o externo, así como la amortización de préstamos adquirida con el sector privado, público y externo.

Fuentes Financieras > Aplicaciones Financieras	= Financiamiento Neto Positivo
Fuentes Financieras < Aplicaciones Financieras	= Financiamiento Neto Negativo.

6- Resultado Financiero Neto de la diferencia entre Fuentes y Aplicaciones Financieras

Este resultado se obtiene partiendo del Resultado Financiero, al que se suman las Fuentes Financieras y se restan las Aplicaciones Financieras producto de la ejecución presupuestaria.